

PROYECTO DE DEFINICIONES DE DIFERENTES TÉRMINOS USADOS EN EL CONTEXTO DE PRIVATIZACIÓN EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y DE NAVEGACIÓN AÉREA PREPARADO POR EL CONSULTOR DE LA OACI PARA COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Privatización. Injerencia directa del sector privado en la propiedad o gestión/administración de ciertas instalaciones y servicios a través de un contrato de administración, un contrato de arrendamiento, participación en acciones ordinarias, venta al contado o una participación importante en la propiedad o administración de la mayor parte de las instalaciones y servicios.

Participación privada/injerencia privada. Participación o injerencia minoritaria en la propiedad o administración de ciertas instalaciones y servicios o participación o injerencia importante en la mayor parte de las instalaciones y servicios.

Corporatización. Creación de una entidad legal fuera del gobierno para administrar ciertas instalaciones y servicios, ya sea a través de la emisión de un estatuto específico, instrumento legal, carta jurídica o bajo un estatuto ya existente.

Comercialización. Una forma de administración de instalaciones y servicios en la cual se aplican principios comerciales o donde se enfatiza el desarrollo de las actividades comerciales.

Principios de negocios. Forma de administración de instalaciones y servicios, en la cual las consideraciones comerciales tienen prioridad.

Participación conjunta de sectores. Una estructura de propiedad y administración en la cual participan los sectores privados y gubernamentales.

Empresa de riesgo compartido (Joint venture). Una empresa con más de un socio mayoritario.

Cobertura adicional. La expansión y mejoramiento de una instalación gubernamental ya existente y administrada por una entidad privada.

Arrendamiento. El derecho a ocupar ciertos locales definidos, o poseer algún equipo por un período fijo, el cual puede ser usado con propósitos de negocio.

Arrendamiento a largo plazo. El arrendamiento de una instalación por un período de veinte años o más.

Arrendamiento a mediano y corto plazo. El arrendamiento de una instalación por un período menor de veinte años.

Construcción, explotación y transferencia. El sistema de propiedad y administración por el cual una entidad privada o mediante el cual una entidad privada obtiene determinada instalación en arrendamiento para construir y explotar y al final del arrendamiento regresarla al propietario.

Construcción, propiedad, explotación y transferencia. Esta es similar al sistema de “Construcción, explotación y transferencia”, con la excepción de que la entidad privada se encarga de la propiedad de la instalación durante la construcción.

Construcción, transferencia y explotación. Un sistema de propiedad y administración mediante el cual una entidad privada diseña, financia y construye determinada instalación y retiene su propiedad durante el período de la construcción. Después de terminada la construcción, la propiedad es transferida de regreso al propietario original, y de ahí en adelante la entidad privada arrienda la instalación.

Arrendamiento, desarrollo y explotación. Un sistema similar al de construcción, explotación y transferencia, pero con un período de arrendamiento relativamente largo.

Construcción, propiedad y explotación. Un sistemas de propiedad y administración, mediante el cual una entidad privada construye los locales o instalaciones, es propietario y los explota a perpetuidad.

Compra, construcción y explotación. Un sistemas similar a “Construcción, propiedad y explotación” con excepción de que alguna instalación puede existir la cual compra el explotador privado antes de empezar a construir.

Contrato de administración. Un sistema de administración mediante el cual una entidad privada se encarga de la administración de una instalación por un período fijo bajo las bases de plazos de pago predeterminados.

Franquicia. Un sistema de propiedad y administración en el cual a una entidad privada se le delega la responsabilidad de propiedad, financiamiento y explotación de determinadas instalaciones.

Capital . Un interés de los propietarios de la empresa a diferencia de un interés de carácter crediticio.

Venta de capital. Venta de acciones de una compañía.

Participación mayoritaria en el capital. Más del 50% de acciones en el capital.

Participación minoritaria en el capital. Menos del 50% de acciones en el capital.

Flotación de acciones. Oferta de acciones en venta en la bolsa.

Desposeimiento. Transferencia de propiedad de una instalación del sector gubernamental al privado, la cual puede efectuarse en etapas.

Venta total sin restricciones. Venta de una instalación sin restricción alguna sobre su uso, excepto por la autoridad regulatoria.

Operación de venta libre (freehold sale). Ésta tiene el mismo significado que “Venta total sin restricciones”.